

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE ALTIA CONSULTORES, S.A.

23 de junio de 2020

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 06/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), se pone a disposición del mercado la siguiente información relativa a ALTIA CONSULTORES, S.A.:

D. Ram Bhavnani ha comunicado a la compañía el aumento progresivo de la participación conjunta de los vehículos inversores controlados y vinculados a él en más del 1% desde la última comunicación del 14 de mayo de 2018. Según la comunicación recibida, la participación alcanza en estos momentos el 11,807% de la sociedad.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

En Oleiros (A Coruña), a 23 de junio de 2020

D. Constantino Fernández Pico

Consejero Delegado de ALTIA CONSULTORES, S.A.